



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
CONCEJO MUNICIPAL

Provincia Abaroa - Oruro - Bolivia



RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°03/2025

CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

Lucía Cordero
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CONCEJO MUNICIPAL DE CHALLAPATA
PROVINCIA E. AVAROA, URURO-BOLIVIA

APROBACIÓN DE REFRIGERIO BONO TÉ ESTABLECIDO EN EL CONCEJO MUNICIPAL CHALLAPATA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I del Artículo 113 de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", dispone que la administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.

Que, la Ley 482 de fecha 9 de enero del 2014 establece en su Art. 4, que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por Un Concejo Municipal, como órgano Legislativo Deliberativo y Fiscalizador y un órgano Ejecutivo, con facultades de ejecutar, administrar y Reglamentar. Su organización se fundamente en la Independencia, separación, coordinación y Cooperación entre estos órganos.

Que, el D.S. 2219 de fecha 17 de diciembre del 2014 establece en el parágrafo II Art. 3 el monto diario, para asignación máxima de recursos para el pago de refrigerio en el sector público es de hasta 18 Bs. a favor de cada servidor Público.

Que, que por determinación del Pleno del Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2025, se dispone la Probación de refrigerio bono té establecido en el Concejo Municipal Challapata para la gestión 2025.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHALLAPATA, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL; LA LEY 482 DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRES IBAÑEZ" N° 031, D.S 2511 Y REGLAMENTO GENERAL;

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER la escala de Refrigerio (Bono de Té) para cada servidor Público, permanente Personal eventual y consultores individuales en línea del CONCEJO MUNICIPAL del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA, acorde al techo presupuestario de la gestión 2025 se establece la estructura de acuerdo al siguiente detalle:

REFRIGERIO	
DÍAS TRABAJADOS	MONTO DIARIO
HÁBILES	Bs. 18

Plaza Abaroa - Challapata - Oruro

68350416

municipalchallapataconcejo@gmail.com

